

RES. LEG. N° 4682

ASCENDIENDO A LA CLASE DE GENERAL DE BRIGADA, DEL EJÉRCITO DEL PERÚ, AL CORONEL BOLIVIANO DON OSCAR SANTA CRUZ.

Lima, 25 de agosto de 1923.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado y en vista de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, ha resuelto ascender al Coronel don Oscar Santa Cruz a la clase de General de Brigada del Ejército del Perú.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 27 de agosto de 1923.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República,

*Huamán de los Heros.*